

ANEXO I

INSTRUCCIÓN Nº 1/2018 DE 28 JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MODELOS DE CARTEL DE OBRA, PLACAS E HITOS CONMEMORATIVOS, A INCORPORAR EN LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019.

La normativa reguladora del Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid (en adelante, PIR) para el periodo 2016-2019 fue aprobada por Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, estableciendo en sus artículos 10 a 15 las normas de gestión administrativa y contratación de las inversiones objeto del mismo, con una incidencia en la dotación de infraestructuras y edificios públicos, decisiva en cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Por todo esto, se hace necesario identificar cada una de las actuaciones que, dentro del Programa de Inversión se lleven a cabo, de una forma clara y sistemática, en aras a alcanzar los objetivos de información y transparencia que deben presidir la actuación administrativa de cara a facilitar la comunicación con el ciudadano.

En efecto, el derecho de todos los ciudadanos a ser informados sobre las obras y suministros de carácter público que se realizan en su municipio y la obligatoriedad de dar publicidad a las actuaciones subvencionadas por parte del beneficiario, conforme establece el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha hecho habitual la disponibilidad de un cartel identificativo de la obra que en cada momento se está llevando a cabo o de las adquisiciones de equipos y material efectuadas, con arreglo a las pautas establecidas por la consejería competente en materia de comunicación institucional de la Comunidad de Madrid a través de la Dirección de Área de Medios de Comunicación.

Mediante la presente instrucción, pues, se establecen las características técnicas de los diseños de los elementos identificativos que marquen e informen sobre cada una de las actuaciones ligadas al lugar, comprendidas en el PIR 2016-2019.

El cartel de obra, así como el de suministros, se han diseñado buscando la máxima eficacia informativa que explique la denominación de la actuación, el presupuesto y la empresa adjudicataria, como elementos coyunturales de la actuación.

Los elementos corporativos que identifican, tanto las entidades promotoras, Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento correspondiente, como el marco del PIR 2016-2019, se utilizan con vocación emblemática.

La composición gráfica, colores y tipografía, se utilizan para conseguir una perfecta identificación de las actuaciones y su pertenencia al ámbito común del programa PIR 2016-2019. La realización gráfica se realizará por estampación directa o mediante láminas adhesivas de vinilo, debiendo garantizar en cualquier caso la duración mínima de dos años, utilizando soportes materiales que permitan esa durabilidad.

La ubicación de los carteles se decidirá por la dirección facultativa, conciliando la eficacia en la visualización del elemento, que no perjudique el paso de personas o vehículos y que no suponga ningún tipo de peligro para personas, fincas u objetos.



CARACTERÍSTICAS DEL CARTEL DE OBRA

1. El cartel de obra deberá ser insertado en todas las obras PIR 2016-2019, con independencia de la cuantía del presupuesto de adjudicación.
 2. El cartel de obra deberá contener las palabras “PIR 2016-2019”, su denominación, el símbolo de la Comunidad de Madrid y el plazo de ejecución.
 3. Los carteles se ajustarán a las siguientes dimensiones:
 - a) En las obras cuyo presupuesto de adjudicación sea inferior a 40.000 euros: 1.500 por 1.500 milímetros.
 - b) En las obras cuyo presupuesto de adjudicación sea igual o superior a 40.000 euros e inferior a 300.000 euros: 2.000 por 2.000 milímetros.
 - c) **En las obras cuyo presupuesto de adjudicación sea igual o superior a 300.000 euros: 3.000 por 3.000 milímetros.**
 4. El cartel se fabricará con chapa de acero galvanizado, cuyas características mecánicas se definen en el modelo adjunto.
 5. La ejecución del cartel se efectuará por estampación serigráfica directa sobre el soporte o por impresión de láminas de vinilo, debiendo resistir la exposición a la intemperie por un período superior a dos años.
 6. La ubicación del cartel en cuanto a composición, colores y tipografía se ajustará a lo especificado en el modelo adjunto.
 7. La ubicación de cartel será decidida por la por la dirección facultativa de la obra.
 8. Los gastos de producción, colocación y mantenimiento de los carteles durante la obra serán por cuenta del contratista. El cartel deberá ser mantenido al menos hasta la recepción de las obras.
- *La presente Instrucción se refiere al periodo 2016-2019, siendo extensible al actual Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026.*

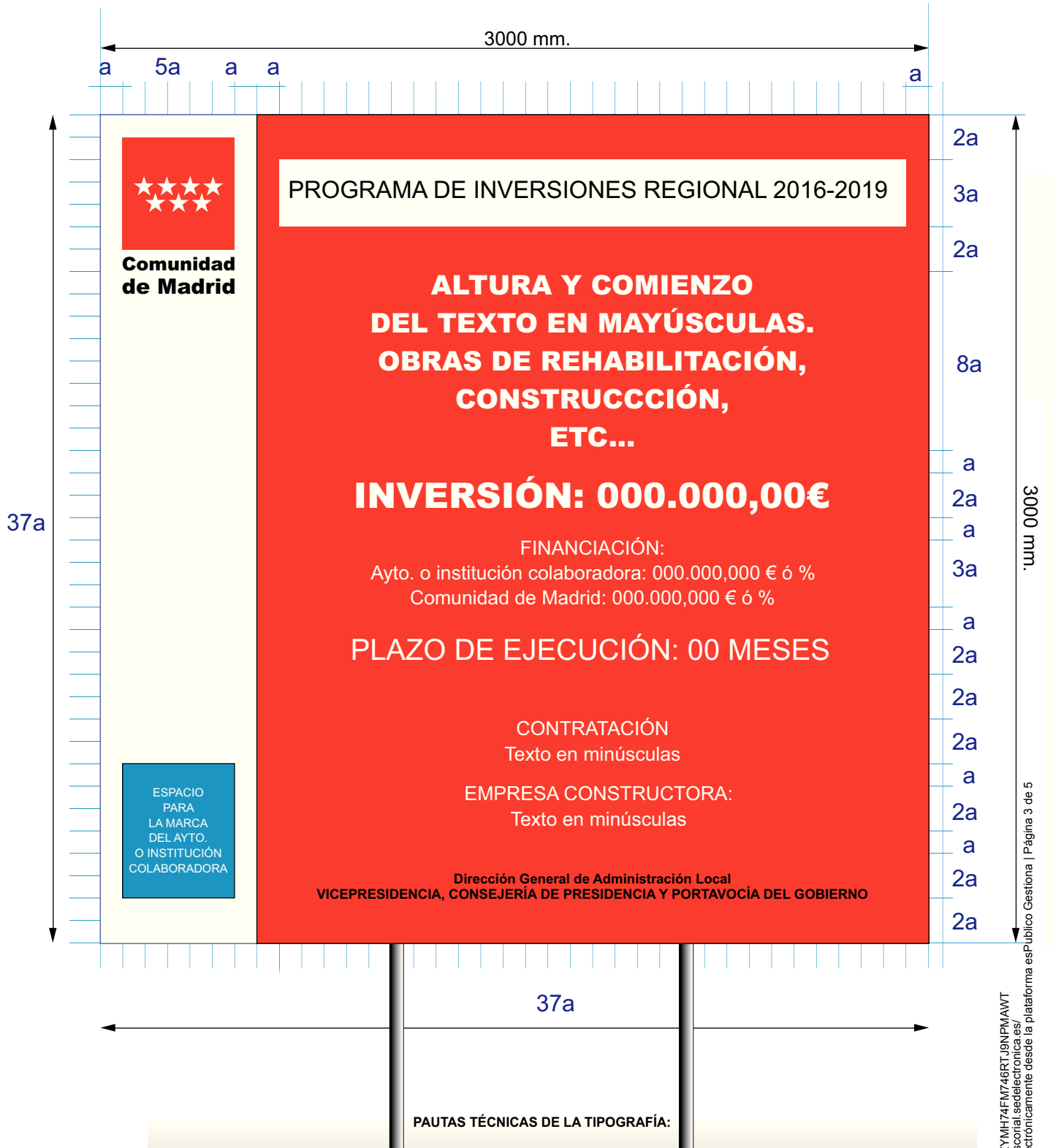


ANEXO I

Identificación Elementos / Cartel Obras

Formas / colores - Cartel 3000x3000

Obras de cuantía igual o superior a 300.000 € de presupuesto de adjudicación.



Programa: Arial, helvética o similares en Versales. Por negro

Titular: Arial, helvética o similares en Versales supernegra o black. Por negativo

Inversión: Arial, helvética o similares en Versales supernegra o black. Por negativo

Financiación: Arial, helvética o similares, titular en versales, instituciones en c.b. Por negativo

Plazo: Arial, helvética o similares en Versales. Por negativo

Contratación y constructora: Arial, helvética o similares en versales el titular y c.b. para el nombre de la empresa. Por negro

Arial, helvética o similares en c.b. para la Dirección General y versales para la Consejería

Rojos:
032 masa magenta + masa amarillo
3024P

Dirección General y Consejería:

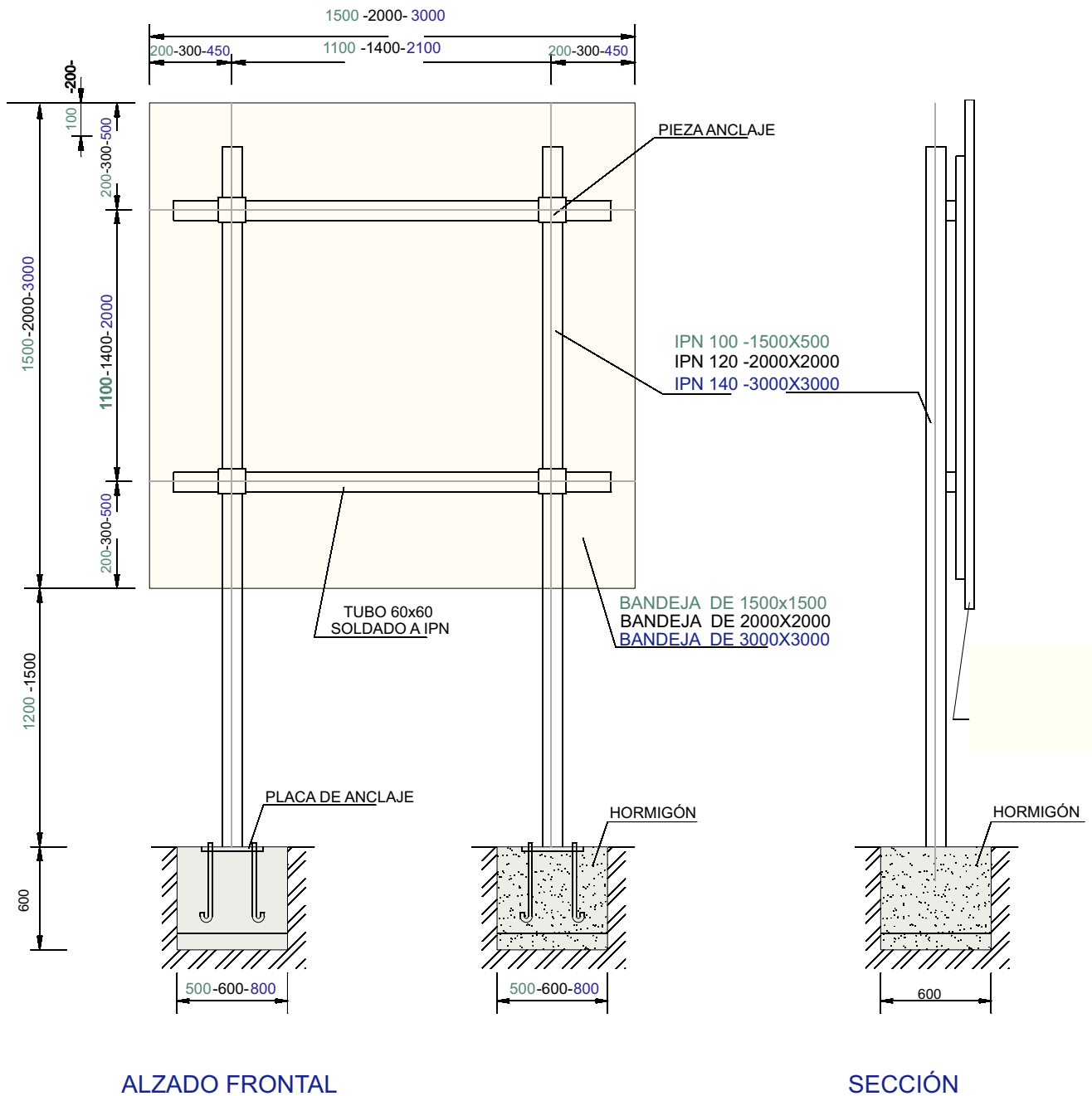
37424ZYNMH74FM746RT.IGNPMAVMT
Verificación: <https://eescorial.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

Montaje/ cimentación - Cartel Obras

Estructura / Dimensiones carteles 1500x1500x/2000x2000/ 3000x3000

Obras de cuantía inferior/superior a 300.000 € de presupuesto de adjudicación.

Las dimensiones de las zapatas cimentación son indicativas, a definir por D.F.

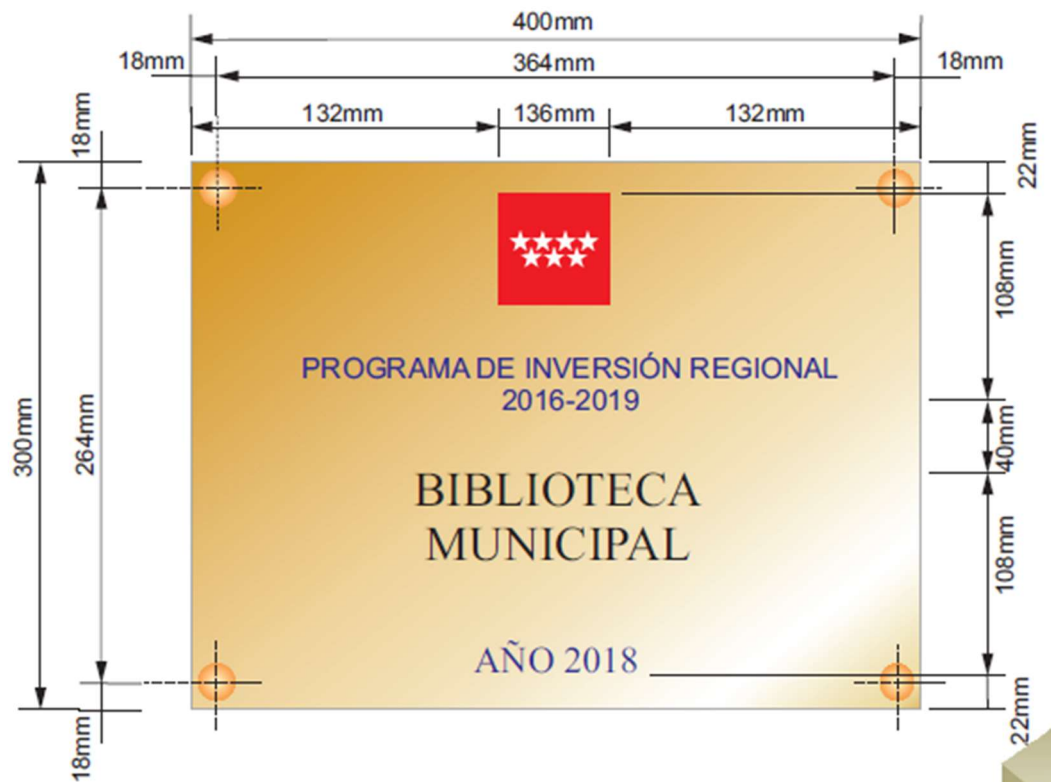


CARACTERÍSTICAS DE LA PLACA CONMEMORATIVA

La placa rectangular, de 400 por 300 milímetros, será de bronce atornillada al paramento exterior, y se situará, dentro del ámbito de la actuación, en la fachada principal del edificio, lo más próximo al acceso con una altura media de 1,80 metros.

PLACA

Placa de bronce con tornillos resaltados de bronce



Nota.- Las referencias a fechas se entenderán actualizadas.

